ÁREA TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PRENSA BOLETÍN 046 17 DE JULIO DE 2017

ESTÁ ITE A LA ALTURA DE COMICIOS PROFESIONALES: PRESIDENTA

 Aprueba órgano retención de prerrogativas a partidos por multas de 2015 y remanentes no ejercidos del financiamiento público otorgado para gastos de campaña en el Proceso Electoral 2015-2016

Al dar por concluido el Proceso Electoral Extraordinario 2017, la presidenta del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE), Elizabeth Piedras Martínez, aseveró que una vez más este órgano demostró que está a la altura de los retos que trae consigo la organización de comicios apegados a los principios rectores de la materia y en un clima de paz social, donde ganó la voluntad ciudadana.

En sesión extraordinaria, la Consejera Presidenta señaló que durante este Proceso, el ITE garantizó la celebración de elecciones libres y auténticas en la renovación de las siete presidencias de comunidad y veló por la libertad y efectividad del sufragio.

Refirió que el órgano electoral mostró capacidad de organización y de coordinación, conocimientos electorales y profesionalismo para hacer frente a los procesos, "por lo tanto la ciudadanía debe sentirse tranquila y confiada del trabajo que está realizando esta autoridad, siempre apegada a los principios rectores de la función electoral", afirmó.

En sus intervenciones, las y los consejeros reconocieron la civilidad y la alta participación de las y los ciudadanos en este proceso extraordinario, que alcanzó un porcentaje de 66.24 por ciento en las urnas, refirió la Consejera Dora Rodríguez.

En el uso de la voz, Denisse Hernández Blas, Consejera Electoral, subrayó que esta participación es prueba de que los ciudadanos confían en el sistema democrático mexicano y eso "debiera alentarnos a continuar trabajando con los más altos estándares de calidad".

Abundó que el éxito de un Proceso Electoral no se define por el número de medios de impugnación que se presentan, sino porque el relevo del poder público se efectúa de manera pacífica y auténtica.

Por su lado, la Consejera Dora Rodríguez Soriano destacó que el Proceso Electoral Extraordinario fue el escenario de hechos inéditos como la aplicación del Reglamento de Elecciones, así como el cabal cumplimiento a la paridad de género en el registro de candidatos por parte de los partidos políticos, en corresponsabilidad no sólo en el cumplimiento de la ley, sino en reconocimiento a la igualdad entre hombres y mujeres.



ÁREA TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PRENSA BOLETÍN 046 17 DE JULIO DE 2017

En tanto, el Consejero Norberto Sánchez Briones reconoció la participación de los partidos políticos en el marco de procesos electorales con nuevas reglas, en los que ha habido aprendizajes para todos.

Agregó que el órgano electoral demostró profesionalismo en la celebración de estas elecciones, así como independencia, apego a la legalidad, en defensa de los valores de los ciudadanos.

Como parte del orden del día y en respuesta a la solicitud del Instituto Nacional Electoral (INE), el ITE también aprobó de forma unánime la ejecución de multas y sanciones a ocho partidos políticos por irregularidades en los dictámenes consolidados de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos correspondientes al año 2015.

El órgano electoral retendrá prerrogativas a los Partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), del Trabajo (PT), Verde Ecologista de México (PVEM), Socialista (PS), Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano (MC) y Morena a partir del mes de agosto, por un monto global de tres millones 820 mil 917 pesos.

El ITE consideró para la calendarización de estos montos un descuento económico que no excede del 50 por ciento del financiamiento público mensual que recibe cada instituto político en la entidad que ha sido multado, lo que garantiza que no será afectado el desarrollo de sus actividades ordinarias.

En sesión ordinaria, las y los Consejeros Electorales aprobaron también retener remanentes no ejercidos del financiamiento público otorgado para gastos de campaña en el Proceso Electoral 2015-2016, previstos en la resolución INE/CG657/2016.

De este modo, el ITE votó por la retención de 191 mil 606 pesos al PT en agosto y septiembre de este año; y a Nueva Alianza 828 mil 158 pesos de forma mensual entre agosto de 2017 y febrero de 2018.

Con relación al Partido Encuentro Social (PES), y dado que por Acuerdo no recibe financiamiento público, será el Comité Ejecutivo Nacional o su equivalente el responsable de reintegrar el remanente por la cantidad de 216 mil 578 pesos.

De igual manera, en esta sesión las y los Consejeros Electorales aprobaron el Acuerdo ITE-CG 63/2017, que readecua el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, derivado de enterar en tiempo y forma el Impuesto Sobre la Renta (ISR) a las autoridades fiscales.

PIE DE FOTO:



ÁREA TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PRENSA BOLETÍN 046 17 DE JULIO DE 2017

UNA VEZ QUE NO EXISTEN MEDIOS DE IMPUGNACIÓN NI EN EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN NI EN EL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA, EL ITE DECLARÓ LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2017.